



Clausuraron centro de acopio de envases

Publicado por Redacción Prensa de Gobierno el **16 mayo, 2012** para [Campo](#)

Inspectores detectaron graves irregularidades en un establecimiento de Justiniano Posse.



La Subsecretaría de Fiscalización y Control, conducida por el Cr. Norberto M. Aichino, clausuró un centro de acopio de envases vacíos de agroquímicos, que funcionaba en el predio municipal de Justiniano Posse, tras detectar graves irregularidades en sus procedimientos. Las autoridades locales aseguraron que cancelarán el comodato de la empresa.

La medida se tomó luego de que los inspectores del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, constataron la existencia de una importante cantidad de bidones vacíos de productos fitosanitarios dispuestos en pilas sobre la tierra, sin ningún material de contención, y tampoco habían sido tratados con la técnica de triple lavado antes de ser triturados.

De acuerdo a las normativas vigentes, es el aplicador de estos productos el responsable de desarrollar la técnica del triple lavado o lavado a presión, e inutilizar los envases vacíos. Luego los traslada a los centros de acopio, exigiendo el recibo de entrega correspondiente. Sin embargo ninguno de estos procedimientos se respetaba en el establecimiento.

Otras clausuras

Por otra parte, en la ciudad de San Francisco se procedió a la clausura de dos depósitos y venta de agroquímicos que, por diferentes irregularidades, ponían en riesgo la protección de la salud humana y de los recursos naturales, y no contaban con la habilitación de funcionamiento correspondiente.

Asimismo, días atrás en la localidad de Morrison se clausuró una ferretería por expendio y fraccionamiento ilegal de productos químicos y biológicos de uso agropecuario, y además se pudo detectar que el comercio reutilizaba los envases vacíos de agroquímicos para despachar lubricantes.

De la misma forma, en Holmberg y Las Vertientes se multó e invalidó a aplicadores de agroquímicos que no contaban con la habilitación anual de la cartera agropecuaria para sus maquinas. Y en Río Cuarto se intimó a una firma a construir, en el corto plazo, un depósito que cumpla con todas las medidas de seguridad que establecen las normas vigentes para poder reiniciar sus actividades de comercialización de agroquímicos.

Finalmente, en otras localidades del interior, se inspeccionaron usinas lácteas, veterinarias, depósitos y locales de ventas de agroquímicos; se labraron actas de infracciones a las leyes que regulan esas actividades y se multó a los infractores.

--

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos
Gobierno de la Provincia de Córdoba
27 de Abril 172, 4º piso